Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/03/04/2019.08

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DE UNA COMISIONADA EN EL FORO DE AUTORIDADES IBEROAMERICANAS DE PROTECCIÓN DE DATOS, A CELEBRARSE DEL 15 AL 17 DE MAYO DE 2019, EN CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA.

Con fundamento en los artículos 6o, apartado A, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 89, fracciones XXX y XXXIV de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 39, fracciones V, VII y IX de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; 6, 8 y 12, fracciones I, XXXII, XXXV; 16, fracción XIV y 18, fracciones I, XIV, XVI, XXII y XXVI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; y conforme a las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

1. Que entre las actividades de promoción y vinculación que realiza el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) se encuentra la participación en foros internacionales en materia de acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas, archivos, datos abiertos, protección de datos personales y privacidad, que tienen por objetivo promover la experiencia mexicana, así como obtener y brindar los beneficios de la colaboración internacional.

2. Que en el marco del Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe (INTERCOONECTA) que ha puesto en marcha la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y en cumplimiento de lo establecido en el documento estratégico "RIPD 2020", la Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD) y la AECID han organizado el Foro de Autoridades Iberoamericanas de Protección de Datos a celebrarse del 15 al 17 de mayo de 2019 en Cartagena de Indias, Colombia.

3. Que esta actividad tiene como finalidad que las autoridades de protección de datos de la región promuevan la adopción de criterios y directrices comunes para regular el tratamiento de datos personales por los grandes prestadores de servicios de internet y, al mismo tiempo, compartan sus experiencias en el ámbito de cooperación en la materia a nivel regional.

4. Que en el borrador del programa del Foro de Autoridades Iberoamericanas de Protección de Datos se prevé la participación del INAI en un panel titulado "Hacia un Marco regional de cooperación y asistencia mutua".

5. Que se anticipa que los temas que se discutirán durante el Foro de Autoridades Iberoamericanas de Protección de Datos serán, entre otros, los siguientes: El tratamiento de datos por los prestadores de servicios de internet; los servicios de cómputo en la nube (*cloud computing*); los dispositivos de almacenamiento y seguimiento; instrumentos de cooperación para los flujos internacionales de datos entre Europa e Iberoamérica; y hacia una convergencia entre los principios de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y los Estándares de Protección de Datos para los Estados Iberoamericanos.

6. Que el Foro de Autoridades Iberoamericanas de Protección de Datos es un espacio idóneo para compartir el estado que guarda la protección de datos personales en México, así como las experiencias del INAI en su calidad de autoridad garante.

7. Que el Programa de Cooperación Digital Internacional de la Comisión Europea cubrirá los gastos de transportación internacional correspondientes a la participación de la Comisionada asistente al Foro de Autoridades Iberoamericanas de Protección de Datos, mientras que la AECID cubrirá los costos correspondientes al alojamiento y manutención de la Comisionada asistente durante los días del evento, incluyendo el día anterior al inicio del programa y el día posterior a la clausura del mismo.

8. Que la participación del INAI en diferentes conferencias y seminarios obedece a la creciente importancia que la protección de datos personales y la privacidad adquieren en el ámbito de la gobernanza global y en la formulación de estándares internacionales para la implementación de políticas públicas.

Por lo antes expuesto, en las consideraciones de hecho y de derecho, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, emite el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. Se aprueba que la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena asista al Foro de Autoridades Iberoamericanas de Protección de Datos a celebrarse del 15 al 17 de mayo de 2019 en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.

SEGUNDO. La Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena deberá rendir el informe correspondiente a la Comisión Permanente de Asuntos Internacionales.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que, por conducto de la Dirección General de Atención al Pleno, realice las gestiones necesarias a efecto de que el presente Acuerdo se publique en el portal de internet del INAI.

CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Así lo acordó, por unanimidad, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en sesión ordinaria celebrada el tres de abril de dos mil diecinueve. Los Comisionados firman al calce, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Francisco Javier Acuña Llamas
Comisionado Presidente

Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado

Blanca Lilia Ibarra Cadena
Comisionada

María Patricia Kurczyn Villalobos
Comisionada

Rosendoevgueni Monterrey Chepov
Comisionado

Joel Salas Suárez
Comisionado

Hugo Alejandro Córdova Díaz
Secretario Técnico del Pleno